# INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 28 días del mes de Diciembre de 2012, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la **Contratación Directa N° 44/12 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE REPARACION DEL CRIOSTATO DEL SERVICIO DE ANATOMIA PATOLOGICA DEL IPS"**, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES Públicas"** modificado por Ley 3339707, y el Art. 61 del **Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003**, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

Por sorteo de la Secretaria General de fecha 14 de diciembre de 2012, se designa la Comisión Evaluadora, integrados por los siguientes funcionarios: Lic. Sonia Janette Ramirez Caballero, en representación de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, Abog. María Belén Ale Najle, en representación de la Dirección Jurídica, el Señor Carlos Raúl Zarza Flor, en representación de la Dirección de Apoyo y Servicios del Hospital Central, y el Lic. Victor R. Gamarra Celle, como miembro Certificado ante la DNCP.

## 1. ANTECEDENTES

Por Memorándum MEM-0261-2012-000050, de fecha 01 de octubre de 2012 la Sección Electromedicina del Hospital Central, solicita el inicio del llamado para la Contratación Directa "**CONTRATACION DE SERVICIOS DE REPARACION DEL CRIOSTATO DEL SERVICIO DE ANATOMIA PATOLOGICA DEL IPS**".

Por Memorando DBS/TC/ N° 1396/2012 de fecha 26 de octubre de 2012 la Unidad Técnica de Contrataciones informa que se encuentra incluido en el PAC 2012, con el ID N° 246037 el llamado "**CONTRATACION DE SERVICIOS DE REPARACION DEL CRIOSTATO DEL SERVICIO DE ANATOMIA PATOLOGICA DEL IPS**", en la modalidad de Contratación Directa, por un monto total a ejecutar de Gs. 17.681.400.- (Guaraníes diez y siete millones seiscientos ochenta y un mil cuatrocientos).

Lic. Victor R. Gamarra Celle
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Carlos Zarza
TSE
Sección Electromedicina H.C

Lic. Sonia J. Ramírez Caballero
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. María Belén Ale
Dirección Jurídica

Por Resolución N° 092-002/12 de fecha 13 de noviembre de 2012 se autoriza el llamado a **Contratación Directa Nº 44/12 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE REPARACION DEL CRIOSTATO DEL SERVICIO DE ANATOMIA PATOLOGICA DEL IPS"**, y dispone que se proceda a la invitación y publicación conforme a lo establecido en la Ley 2051/03.

Por Nota P.R.D.G.B.S N° 2921/2012 de fecha 14 de noviembre de 2012, se procede a la comunicación vía sistema de contrataciones del llamado, a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas.

Mediante notas que constan en la carpeta de antecedentes fueron invitadas a participar del proceso de contratación a las siguientes empresas: SEMPRO S.R.L., ELECTROMEDICAL S.R.L., IMESE S.A., SCARPE S.R.L., BIOQUIM PARAGUAY S.A., MICRONAL S.R.L., CHACO INTERNACIONAL S.A.-

Que en fecha 03 de diciembre de 2012, se emite la Adenda Nº 1, por la que se prorroga el acto de apertura de sobres de la CD Nº 44/12 para el día 11 de diciembre de 2012, a las 09.00hs

Que en el Art. 1 de la Resolución Nº 092-002/12 de fecha 13 de noviembre de 2012, el Consejo de Administración resuelve: Ratificar la Addenda Nº 1 de la Contratación Directa Nº 44/11, en los términos de la Addenda.

## 2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Por Memorandum DFI/DPR/PR2 Nº 008145/12 de fecha 29 de octubre de 2012, el Departamento de Presupuesto informa sobre la disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio por el monto total de Gs. 5.304.420.- (Guaraníes cinco millones trescientos cuatro mil cuatrocientos veinte) que afecta al Programa 2 "Asistencia Médica General", Rubro 240 "**Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones**" y expide el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 8655/2012, de fecha 29 de octubre de 2012. Cabe destacar que el presente contrato es plurianual por un monto total a contratar de Gs. 17.681.400 (Guaranies diez y siete millones seiscientos ochenta y un mil cuatrocientos) y está prevista en el PAC 2012 con ID Nº 246037.

Lic. Víctor R. Gamarra Celle
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Carlos Zarza
TSE
Sección Electromedicina

Lic. Sonia I. Ramírez Caballero
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Mar... Nagle
Abo... 2.453
Dirección Jurídica

## 3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

De conformidad al Acta Nº 128/12 de fecha 03 de diciembre de 2012, siendo las 09:10 hs. se no se ha procedido a la apertura de sobres por no reunir la cantidad mínima de ofertas. Por lo tanto el sobre de la firma BIOQUIM PARAGUAY S.A., es devuelto en el acto al oferente si abrir.

De acuerdo al Acta Nº 135/12, de fecha 11 de diciembre de 2012, siendo las 09:00 horas se da apertura al sobre recepcionado de la empresa que se presentó para el acto de acuerdo al siguiente detalle:

1. **BIOQUIM PARAGUAY S.A.:** Según Planilla de Precios oferta por un monto total de Gs. **14.850.000 (guaraníes catorce millones ochocientos cincuenta mil)** IVA incluido. La oferta consta de 1 al 61 (uno al sesenta y un fojas).

Conforme a la nota de presentación de oferta, el oferente garantiza que si no cumple con la obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y al retirar antes del plazo, abonará a la Convocante una multa equivalente al 3% (tres por ciento) del total de la oferta.

## 4. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL

| Nº DE ORDEN | DOCUMENTOS SUSTANCIALES | BIOQUIM PARAGUAY S.A |
|---|---|---|
| 1 | Formulario de Presentación de la Oferta | Cumple |
| 2 | Formulario de Lista de Precios | Cumple |
| 3 | Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta | Cumple |
| 4 | Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07) | Cumple |

## 5. INFORME JURIDICO

Verificada cuantitativa y cualitativamente las documentaciones presentadas por el oferente en el acto de Apertura de Sobre y conforme al Pliego de Bases y Condiciones en la presente convocatoria se concluye cuanto sigue:

**1) Oferente: BIOQUIM PARAGUAY S.A.**

**Monto de la Oferta: Gs. 14.580.000 (guaraníes catorce millones quinientos ochenta mil)**

**RUC: 80065069-7.-**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Carlos Zarza
TSE
Sección Electromedicina H.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
María Belén Najle
Abogada - Mat N° 22.453
Dirección Jurídica



Lic. Víctor R. Gamarra Celle
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Lic. Sonia V. Ramírez Caballero
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

***REPRESENTANTE LEGAL:***

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente, se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el Decreto Nº 5174/05 por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

## 6. VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de las ofertas presentadas por las firmas oferentes, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose que las mismas no presentan errores aritméticos.

## 7. ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES FORMALES

| | EMPRESA | BIOQUÍM. PARAGUAY S.A. | |
|---|---|---|---|
| | | CUMPLE | NO CUMPLE |
| 1 | Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta | ✓ | |
| 2 | Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC) | ✓ | |
| 3 | Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente | ✓ | |
| 4 | Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica) | ✓ | |
| 5 | Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio) | ✓ | |
| 6 | Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, Inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas y conforme al Formulario que se anexa a este Carta de Invitación (Anexo 4). | ✓ | |
| 7 | Declaración Jurada por la cual se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la Republica del | ✓ | |

Lic. Víctor R. Gamarra Celle
Dpto. de Contrataciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Carlos Zarza
TSE
Sección Electromedicina N.C.

Lic. Sonia A. Ramírez Caballero
Dpto. de Contrataciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
María
Abogada - Mat N° 22.453
Dirección Jurídica

| | | | |
|---|---|---|---|
| | Paraguay | | |
| 8 | Certificado de Cumplimiento Tributario | ✓ | |
| 9 | Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o la constancia de no estar inscripto. En el caso de no estar inscripto deberá presentar una declaración jurada de no poseer empleados en relación de dependencia | ✓ | |
| 10 | Nómina de Asegurados inscriptos en el IPS | ✓ | |
| 11 | Planilla de Precios en medio magnético (Excel) versión 2003 o anterior | ✓ | |
| 12 | Certificado de Constancia de habilitación del servicio técnico, emitido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social | ✓ | |
| 13 | Certificado de inscripción como Importador de Dispositivos Médicos emitida por la Dirección de Control de Profesionales y Establecimientos del Salud, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social vigente | ✓ | |
| | Autorización del fabricante o documento que acredite que el Oferente es fabricante del producto que oferta.<br>Autorización del Fabricante, Agente, Distribuidores o Representante en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador. La documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones. En el caso de los oferentes distribuidores, deberán presentar un poder otorgado vía escribanía por el Representante Local del Fabricante demostrando que este último cuenta con la carta de Representación del Fabricante, la carta de representación deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio para la firma del Contrato. | ✓ | |

## 8. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

A continuación se detalla la planilla de de precios de acuerdo a las Lista de precio presentada:

**CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS**

**EMPRESA: BIOQUIM PARAGUAY S.A.**

| ITEM | CODIGO DE CATALOGO DNCP | DESCRIPCION | MARCA | MODELO | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | PRESENTACION | COSTO UNITARIO (IVA INCLUIDO) | COSTO TOTAL (IVA INCLUIDO) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 73171602-001 | CONTRATACION DE SERVICIO DE DE REPARACION DE CRIOSTATO | THERMOSHANDON | CRYOTOME. E | 1 | UNIDAD | UNIDAD | 14.850.000 | 14.850.000 |

**MONTO TOTAL DE LA OFERTA: GUARANIES CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL, IVA INCLUIDO**

Lic. Víctor R. Gamarra Celle
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Carlos Zarza
TSE
Sección Electromedicina R.C.

Lic. Sonia D. Ramírez Caballero
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
María Belén Ríos de Ndje
Abogada Mat. Nº 22.453
Dirección Jurídica

## 9. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

En relación a la única oferta presentada por la empresa **BIOQUÍM PARAGUAY S.A.** se informa que la misma cumple con los siguientes requerimientos técnicos solicitados en el pliego de bases y condiciones que sigue a continuación.

| ITEM | CODIGO DE CATALOGO DNCP | DESCRIPCION | MARCA | MODELO | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | Observaciones |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 41103003-001 | CONTRATACION DE SERVICIO DE DE REPARACION DE CRIOSTATO | THERMOSHANDON | CRYOTOME. E | 1 | UNIDAD | Cumple |

## 10. RECOMENDACIÓNES DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se eleva el presente informe, con la sugerencia de adjudicación a la firma **BIOQUIM PARAGUAY S.A.**, al ser la única oferta presentada y cumplir con las especificaciones técnicas y las documentaciones solicitadas, conforme al siguiente CUADRO:

**EMPRESA: BIOQUIM PARAGUAY S.A.**

| ITEM | CODIGO DE CATALOGO DNCP | DESCRIPCION | MARCA | MODELO | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | PRESENTACION | COSTO UNITARIO (IVA INCLUIDO) | COSTO TOTAL (IVA INCLUIDO) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 73171602-001 | CONTRATACION DE SERVICIO DE DE REPARACION DE CRIOSTATO | THERMOSHANDON | CRYOTOME. E | 1 | UNIDAD | UNIDAD | 14.850.000 | 14.850.000 |

**MONTO TOTAL ADJUDICADO: GUARANIES CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL, IVA INCLUIDO**

Lic. Víctor R. Gamarra Celle
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Lic. Sonia J. Ramírez Caballero
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
María Belén Ayala Valle
Abogada - Mat Nº 22.453
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Carlos Zarza
TSE
Sección Electromedicina H.C.

## 11. DISTRIBUCIÓN DE ADJUDICACIÓN POR RUBRO Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

| PROGRAMA PRESUPUESTARIO | DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO | RUBRO | MONTO TOTAL ADJUDICADO |
|---|---|---|---|
| 2 | Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones | 240 | 14.850.000 |
| TOTALES | | | 14.850.000 |

## 12. DOCUMENTOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO:

1) Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o la constancia de no estar inscripto, vigente.-
2) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
3) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
4) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
5) Certificado de Cumplimiento tributario.
6) Autorización del Fabricante, Agente, Distribuidores o Representante inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones

Es nuestro informe.-

Lic. Víctor R. Gamarra Celle
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Lic. Sonia J. Ramírez Caballero
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Mario Bogado
Abogado - Mat N° 22.453
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Carlos Zarza
TSE
Sección Electromedicina H.C.